

6009 *ORDEN ECI/966/2006, de 16 de marzo, por la que se corrige error en la Orden ECI/270/2006, de 23 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004.*

Padecido error en la Orden ECI/270/2006, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, a los seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004.

Este Ministerio, ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 5135 Apartado Primero, donde dice: «... procedimientos selectivos convocados por Orden de 4 de mayo de 2004 ...», debe decir: «... procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 2004 ...».

Segundo.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

6010 *ORDEN ECI/967/2006, de 23 de marzo, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo convocados por libre designación mediante Orden ECI/534/2006, de 20 de febrero.*

Por Orden de ECI/534/2006 de 20 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 1 de marzo) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, «BOE» del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría General Técnica

Unidad de Apoyo

Puestos adjudicados:

Número de orden: 1. Dos puestos de trabajo Secretario/a de Director General. Nivel: 16. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.554,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid

Puesto de cese:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales de las adjudicatarias:

Apellidos y nombre: Abad Blasco, M. Esther. Número de Registro de Personal: 1679573224 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

Apellidos y nombre: Sánchez Pérez, M. Sagrario. Número de Registro de Personal: 5188295557 A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6011 *ORDEN TAS/968/2006, de 24 de marzo, por la que se corrige error en la Orden TAS/602/2006, de 14 de febrero, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por Orden TAS/3340/2005, de 17 de octubre, en la Intervención General de la Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden TAS/602/2006, de 14 de febrero («BOE» de 7 de marzo de 2006), por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados por orden TAS/3340/2005, de 17 de octubre, en la Intervención General de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 9156, en el número de orden 09, columna de puesto de cese de la adjudicataria Fernández Soto, María Pastora, donde dice Supervisor Auditoría, debe decir Ayudante Auditoría.

En el anexo, página 9157, en el número de orden 20, columna de datos personales, donde dice Abad Herguido, María Isabel, debe decir Abad Herguido, Marta Isabel.

Madrid, 24 de marzo de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «BOE» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

6012 *ORDEN PRE/969/2006, de 28 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se adjudica

el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/346/2006, de 13 de febrero, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 28 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO

Convocatoria: Orden PRE/364/2006, de 13 de febrero (BOE de 15 de febrero de 2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Departamento de Seguridad. Jefe de Servicio. Nivel: 27.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro directivo, Provincia: PR. Departamento de Seguridad. Madrid. Nivel: 27. C. específico: 12.892,56.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Polo López, José Ignacio. NRP: 0534935213A8123. Grupo: A. Cuerpo o escala: 8123. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6013 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se formaliza el nombramiento de Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Burgos.*

La Diputación Provincial de Burgos ha ejecutado la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de fecha 1 de octubre de 2004, mediante resolución de la Presidencia de 1 de marzo de 2006, nombrando a don Luis Carmelo Porres García para el puesto de Secretaría-Intervención del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial.

Dado que corresponde a esta Dirección General la formalización de nombramientos definitivos de los Funcionarios de Habilitación Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en uso de la atribuciones conferidas por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, he resuelto:

Formalizar el nombramiento de don Luis Carmelo Porres García como Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Burgos.

Madrid, 16 de marzo de 2006.-El Director General, Manuel Zafra Víctor.

MINISTERIO DE CULTURA

6014 *ORDEN CUL/970/2006, de 24 de marzo, por la que se dispone el cese de los Consejeros de Música, Danza, Teatro y Circo, y se nombran nuevos Consejeros.*

La Orden de 11 de enero de 1993 (BOE de 26 de enero), regula los órganos de asistencia y asesoramiento del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, creándose los Consejos de la Música, de la Danza, del Teatro y la Comisión del Circo. Ésta última fue modificada por Orden de 10 de septiembre de 1997 (BOE de 18 de septiembre) y pasa a denominarse Consejo del Circo.

Al haber transcurrido el tiempo de duración de los cargos de Consejeros, a propuesta del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, oídas las organizaciones más

representativas de dichos sectores, así como de los Departamentos de Cultura de las Comunidades Autónomas, en uso de las facultades que tengo conferidas, vengo en disponer:

Primero.-El cese de todos los Consejeros del Consejo de la Música, nombrados por Orden de 17 de octubre de 2001 y Orden ECD/743/2003, de 28 de febrero. (BOE de 26 de octubre de 2001 y 3 abril 2003).

Segundo.-El nombramiento como Consejeros del Consejo de la Música de:

Don José Luis Turina de Santos.
Don Félix Palomero González.
Don Jorge Fernández Guerra.
Don Manuel Ferrand Agustín.
Don Joan Francesc Marco Conchillo.
Doña Inmaculada Tomás Vert.
Doña Pilar Jurado Ruiz.
Don Enrique Gámez Ortega.
Don Luis Martín Barriga.
Doña Rosa Torres Pardo.
Doña Ana Luisa Chova Rodríguez.

Doña Gloria Royo Serrano, a propuesta de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Tercero.-El cese de todos los Consejeros del Consejo de la Danza, nombrados por Orden de 17 de octubre de 2001 (BOE de 26 octubre).

Cuarto.-El nombramiento como Consejeros del Consejo de la Danza, de:

Don José Manuel Garrido Guzmán.
Doña Mónica Rodríguez Runde.
Doña Marta Carrasco Benítez.
Doña Virginia Valero Alcaide.
Doña Rosángela Valls Ballester.
Don Francesc Casadesús Calbó.
Don Ramón Oller Martínez.
Don Víctor Ullate Andrés.
Don Guillermo Heras Toledo.

Doña Gloria Royo Serrano, a propuesta de la Dirección general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Quinto.-El cese de todos los Consejeros del Consejo del Teatro nombrados por Orden ECD/1761/2002, de 28 de junio (BOE de 12 de julio).

Sexto.-El nombramiento como Consejeros del Consejo del Teatro, de:

Don Gerardo Vera Perales.
Don Jesús Cimarro Olábarri.
Don Jordi Font i Cardona.
Don Cesar Oliva Olivares.
Doña M.^a Concepción Busto Nieto.
Don Javier García Yagüe.
Doña Adelaida Ripoll Cuetos (Laila Ripoll).
Doña Victoria Peña Carulla (Vicky Peña).
Doña Rosana Torres Reinés.
Doña Angeles Cuña Bóveda.
Don Gonzalo Centeno Anta.

Doña Gloria Royo Serrano, a propuesta de la Dirección general de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Séptimo.-El cese de todos los Consejeros del Consejo del Circo nombrados por Orden ECD/2016/2003, de 30 de junio (BOE de 18 de julio).

Octavo.-El nombramiento como Consejeros del Consejo del Circo, de:

Don Rafael Plá Albiach.
Doña María del Pino Papadopaulo Vaquero (Miss Mara).
Don Luis Raluy Tomás.
Don Alfredo Fort Carracedo.
Doña Montserrat Trias Muñoz.
Don Genís Matabosch i Eiximenis.
Doña María Teresa Colomer Pache.
Don Francisco Javier Rodríguez Cordero.

Madrid, 24 de marzo de 2006.